

LUNES
16 DE NOVIEMBRE DE 2009
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la bandera
3. Empleado del Mes de Bomberos y Rescate seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para considerar la Solicitud No. 09-2976, relativa a la aprobación de la modificación de plano para la obra de *The Palace at Weston Senior Living*, con el objetivo de alterar las elevaciones de un plano aprobado para esa obra a fin de integrar el embellecimiento arquitectónico de la cima de las torres de un centro residencial especial ubicado al Norte de Emerald Estates Drive y al Oeste de Weston Road.

Modificación del Plano de la Obra para The Palace at Weston Senior Living

Páginas 6-23

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para considerar la Solicitud No. 09-2952, relativa a la modificación de plano para la obra del Weston Town Center con el fin de añadir 10 asientos externos adicionales para integrar un restaurante (Yogurt Land), ubicado en el 1713 Main Street.
Modificación del Plano de la Obra para el Weston Town Center, Yogurt Land **Páginas 24-53**
8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para considerar la Solicitud No. 09-2932, relativa a una variación que permita un letrero independiente encima de una balanza de camiones que excede las restricciones de tamaño y altura que exige el código de zonificación, correspondiente a la propiedad ubicada en el Seminole Travel Center, 4690 US Highway 27, Weston, Florida.
Variaciones de Letrero en Balanza CAT, Seminole Travel Center **Páginas 54-75**

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

9. Ordenanza de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se adopta la actualización anual del Elemento de Mejoras en Bienes de Capital comprendidos dentro del Plan Integral de la Ciudad en conformidad con la sección 163.3177 de las Leyes Legislativas de la Florida, y dispone la fecha de entrada en vigor.
Audiencia Pública y Primera Lectura **Páginas 76-103**
***La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**
10. Ordenanza de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el Capítulo 12 "Definiciones" para crear una definición de "Clínicas para el Control del Dolor", a fin de prohibir que tales clínicas dispensen en sus predios sustancias controladas y disponer la fecha de entrada en vigor.
Audiencia Pública y Primera Lectura **Páginas 104-109**
***La Comisión Municipal sesionará simultáneamente como Agencia de Planificación Local al considerar este tema.**
11. Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, que otorga a la Florida Power & Light Company así como a sus sucesores y cesionarios una franquicia eléctrica e impone disposiciones y condiciones con respecto a la misma, disponiendo que se le hagan pagos mensuales a la Ciudad de Weston así como la fecha de entrada en vigor.
Audiencia Pública y Primera Lectura **Páginas 110-119**
12. Agenda por Consentimiento
CIUDAD DE WESTON
- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica el presupuesto de la misma para el Año Fiscal 2008/2009 que comienza el 1 de octubre de 2008 y termina el 30 de septiembre de 2009 y dispone la fecha de entrada en vigor.
Páginas 120-127

CIUDAD DE WESTON Y DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, que modifica el presupuesto del mismo para el Año Fiscal 2008/2009 que comienza el 1 de octubre de 2008 y termina el 30 de septiembre de 2009 y dispone la fecha de entrada en vigor.

Páginas 128-133

Ciudad de Weston y Distrito de Desarrollo de Bonaventure

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, que modifica el presupuesto del mismo para el Año Fiscal 2008/2009 que comienza el 1 de octubre de 2008 y termina el 30 de septiembre de 2009 y dispone la fecha de entrada en vigor.

Páginas 134-139

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y en su capacidad de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como de junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Cuatro Suplemento al Contrato entre el Alguacil del Condado Broward, Florida, y la Ciudad de Weston, Florida, el Distrito de Desarrollo de Indian Trace y el Distrito de Desarrollo de Bonaventure para la Prestación de Servicios Policiales.

Páginas 140-156

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston que tuvo lugar el 2 de noviembre de 2009.

Páginas 157-167

13. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida , si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.